

Memorándum 69/15

Provincia de Buenos Aires – Regímenes de Facilidades de Pago

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2015

Mediante la RN 64/2015 ARBA extendió hasta el 29/2/2016 la vigencia de los siguientes regímenes de facilidades de pago:

1. Regularización de los impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y a los automotores, vencidas o devengadas al 31/12/2014 que no se encuentren en proceso de ejecución judicial ni en etapa de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa (RN 33/2015).
2. Facilidades de pago de los impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y a los automotores para las deudas en ejecución judicial (RN 34/2015).
3. Regularización de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos en proceso de fiscalización, de determinación o en discusión administrativa, aun las que se encuentren firmes, hasta el inicio de las acciones judiciales (RN 35/2015).
4. Regularización de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos para los agentes de recaudación, por retenciones y/o percepciones no efectuadas (RN 11/2015).
5. Regularización de los impuestos sobre los ingresos brutos¹, de sellos², inmobiliario³ básico y complementario, a los automotores⁴, excepto el que alcanza a las embarcaciones deportivas o de recreación; que no se encuentren en proceso de ejecución judicial ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, como asimismo las deudas de los agentes de recaudación, provenientes del

¹ Devengadas entre el 1/1/2015 y el 30/6/2015

² Vencidas entre el 1/1/2015 y el 31/7/2015

³ Vencidas entre el 1/1/2015 y el 31/7/2015

⁴ Vencidas entre el 1/1/2015 y el 31/7/2015

impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas -RN (ARBA) 40/2015-.